



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Departamento de Historia (5-58), referente a la solicitud de reducción de dedicación de la Profesora Celia Cristina Basconzuelo; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante la misma se eleva adjunto, nota de la Prof. Celia Cristina BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888), solicitando la reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple en su cargo Efectivo de Profesora Asociada, que reviste en el Dpto. de Historia (5-58), ello en razón de desempeñarse en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria (6491 puntos propios).

Que, en consecuencia del cambio en el cargo de Profesora Adjunta a Asociada Efectiva, por CAE, Resol. C.S. N° 023/14, es necesario acotar la fecha de la reducción transitoria en el Régimen de dedicación en el cargo anterior, otorgada por Resol. C.D. N° 019/2014, sólo en lo que respecta en el Dpto. de Historia, ello al 22 de diciembre de 2014.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de marzo de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reducir transitoriamente el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo Efectivo de Profesora Asociada, a la Profesora Celia Cristina BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888), en el Departamento de Historia (5-58), ello a partir del 22 de diciembre del año 2014 y hasta el 1ero. de marzo del año 2016.

ARTICULO 2º: Acotar la fecha de la reducción transitoria en el Régimen de dedicación en el cargo anterior, de Profesora Adjunta Simple, otorgada por Resol. C.D. N° 019/2014, sólo en lo que respecta en el Dpto. de Historia, ello al 22 de diciembre de 2014.-



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 012/2015